

DISPOSICIÓN Nº 0630

BUENOS AIRES,

22 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5365-13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma UNIFARMA S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE Nº 00039446, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4736/07; solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Mingrone, Annabella del Carmen, Matrícula Nº 16.226, como Directora Técnica, en reemplazo de la Farmacéutica: Marra, Patricia Mónica, Matrícula Nº 11.240.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Articulo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490 / 92, y del Decreto N° 1271/13.

ł

J

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº D630

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limítese la inscripción de la Farmacéutica: Marra, Patricia Mónica, Matrícula Nº 11.240, como Directora Técnica de la firma UNIFARMA S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE Nº 00039446, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4736/07.

ARTICULO 2º: Inscríbase a la Farmacéutica: Mingrone, Annabella del Carmen, Matrícula Nº 16.226, como Directora Técnica de la firma UNIFARMA S.A., inscripta como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE Nº 00039446, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4736/07.

ARTICULO 3º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-5365-13-4

DISPOSICIÓN Nº

0630

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional